

ORDENANZA MUNICIPAL No. 016 - 2005 -A/MPSM

Tarapoto, 30 de Diciembre del 2005.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre del 2005, aprobó por MAYORIA CALIFICADA la siguiente:

ORDENANZA SOBRE EL TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS (TUOT)

ARTICULO PRIMERO.-

Aprobar el Texto Único Ordenado de Tasas por la prestación de servicios, licencias, autorizaciones, venta de especies valoradas que cobra la Municipalidad Provincial de San Martín a los contribuyentes de Tarapoto en porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el año 2006, que cuyo equivalente es de S/.3,400.00.

ARTICULO SEGUNDO.-

Encargar a las Gerencias de: Planeamiento Urbano y Catastro, Tránsito, Transporte Urbano y Seguridad Vial; Desarrollo Económico Local; Infraestructura y Obras; Gestión Ambiental, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Formalización de la Propiedad Informal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO-

Dejar sin efecto a partir de la fecha las disposiciones Municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Armando Gonzales del Aguila
ALCALDE